MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

ALCANCE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II No. 35-SUADQ-INTR-2019.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE BOTAS PANTANERAS Y BOTA TENIS CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL, según las condiciones del Anexo Técnico.

FECHA DE EVALUACIÓN: 19 de julio de 2019

PROPUESTAS PRESENTADAS:

- MANUFACTURAS CAPITEX
- CONSORCIO DERBAC 2019
- CROYDON COLOMBIA S.A.
- UNION TEMPORAL BOTA TENI PILF
- UNION TEMPORAL GWSAM
- VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.

EVALUACION TECNICA DE LOS OFERENTES

ÍTEM	MANUFACTURAS CAPITEX (ITEM 1)			CONSORCIO DERBAC 2019 (ITEM 2)		
	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
2.2.1 CUMPLIMIENTO NORMAS Y/O FICHAS TÉCNICAS.	CUMPLE	2,3		CUMPLE	2	
2.2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE	4		CUMPLE	3	
2.2.3 GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	5 y 7	Anexo documento firmado por el fabricante y el representante legal del distribuidor y/o comercializador	CUMPLE	9	
2.2.3.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	CUMPLE	6 y 8	Anexo documento firmado por el fabricante y el representante legal del distribuidor y/o comercializador	CUMPLE	10	
2.2.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.	CUMPLE	7,8		CUMPLE	11,12	
2.2.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD	CUMPLE	10-13 y 9-13	Anexó certificado de conformidad de primera parte suscrito por el representante legal del fabricante y el comercializador de los bienes de cada numeral	CUMPLE	13,20 y en la subsanación folios 2-10	Anexó certificado de conformidad de primera parte suscrito por el representante legal del fabricante y el comercializador de los bienes de cada numeral y/o las declaraciones del textil, hilos, plantilla y refuerzos laterales
2.2.6. CERTIFICACIÓN DEL OFERENTE	CUMPLE	14	remitió el documento de autorización como distribuidor y/o comercializador expedido por el fabricante	CUMPLE	21-24	
2.2.7. CERTIFICACIÓN DE PLANTAS Y/O MAQUILAS	CUMPLE	9 y 5,6	Anexo, breve descripción del proceso y allegó copia de certificado de registro mercantil de cada una de las fábricas, plantas y/o maquilas de su fabricante, así como el documento acá señalado en el presente suscrito por él y su fabricante	CUMPLE	25	Subsanó, breve descripción del proceso
2.2.8. VISITA TÉCNICA	N/A			CUMPLE		De acuerdo a anexo 4
2.2.9. SEGURIDAD INDUSTRIAL	CUMPLE	16		CUMPLE	26,27,28	
2.2.10 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	CUMPLE	17,18 y 12,13	Anexó la certificación suscrita por el representante legal del oferente y su maquilador.	CUMPLE	29-35	
2.2.11. CERTIFICACIÓN PROCESO PRODUCTIVO	CUMPLE	19		CUMPLE	36,37	
2.2.13. CRITERIOS AMBIENTALES	CUMPLE	21-61 y 1-10	Subsanó copia del programa de gestión integral de residuos peligrosos del fabricante	CUMPLE	39-83	

ÍTEM	CROYDON COLOMBIA S.A. (ITEM 2)			UNION TEMPORAL BOTA TENI PILF (ITEM 2)		
	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
2.2.1 CUMPLIMIENTO	CUMPLE	3		CUMPLE	1	

ISO 9001 Icontec Certificado SC 85 331
IQNet
Certificado OP113-1

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II No. 035-SUADQ-INTR-2019.

ÍTEM	CROYDON COLOMBIA S.A. (ITEM 2)			UNION TEMPORAL BOTA TENI PILF (ITEM 2)		
	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
NORMAS Y/O FICHAS TÉCNICAS.						
2.2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE	1		CUMPLE	1 y 10,11	
2.2.3 GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	1		CUMPLE	1	Aportó documento firmado por el fabricante y el representante legal del distribuidor y/o comercializador
2.2.3.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	CUMPLE	1		CUMPLE	5,6	Aportó documento firmado por el fabricante y el representante legal del distribuidor y/o comercializador
2.2.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.	CUMPLE	1		CUMPLE	1,2	
2.2.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD	CUMPLE	1-13		CUMPLE	7,8 y 8	Anexó certificado de conformidad de primera parte suscrito por el representante legal del fabricante y el comercializador de los bienes de cada numeral y/o las declaraciones del textil, hilos, plantilla y refuerzos laterales
2.2.6. CERTIFICACIÓN DEL OFERENTE	CUMPLE	1				
2.2.7. CERTIFICACIÓN DE PLANTAS Y/O MAQUILAS	CUMPLE	1-8		CUMPLE	9 y 3,4	En caso que el oferente tenga la calidad de comercializador y/o distribuidor del producto debe allegar copia de certificado de registro mercantil de cada una de las fábricas, plantas y/o maquilas de su fabricante, Aportó documento suscrito por él y su fabricante.
2.2.8. VISITA TÉCNICA	CUMPLE			CUMPLE		De acuerdo a anexo 4
2.2.9. SEGURIDAD INDUSTRIAL	CUMPLE	1		CUMPLE	10	
2.2.10. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	CUMPLE	1-3		CUMPLE	11 y 5	El oferente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal, en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción para los elementos del presente proceso. Debe señalar lo descrito en el numeral Para los comercializadores y distribuidores la certificación de que trata el presente numeral deberá ser suscrita por el representante legal del oferente y su maquilador.
2.2.11. CERTIFICACIÓN PROCESO PRODUCTIVO	CUMPLE	1		CUMPLE	12,13 y 6,7	El oferente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal, en documento independiente, donde señale la (s) planta (s) de producción y el lugar de ejecución de la negociación, en el que se evidencie capacidad instalada de producción y maquinaria. Así mismo, deberá indicar cada una de las direcciones y número (s) de contacto (s), donde se realizará el proceso de fabricación.
2.2.13. CRITERIOS AMBIENTALES	CUMPLE	1-174		CCUMPLE		

NOTA:

ÍTEM	UNION TEMPORAL GWSAM (ITEM 1)			VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S. (ITEM 1)		
	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
2.2.1 CUMPLIMIENTO NORMAS Y/O FICHAS TÉCNICAS.	CUMPLE	1,2		CUMPLE	1	
2.2.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE	41	Anexò formulario	CUMPLE	1,2	
2.2.3 GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	12,13,15		NO CUMPLE	1	Debe estar firmada por el fabricante y el representante legal del distribuidor y/o comercializador
2.2.3.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.	CUMPLE	14,16		NO CUMPLE	2	Debe estar firmada por el fabricante y el representante legal del distribuidor y/o comercializador
2.2.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.	CUMPLE	17		CUMPLE	1,2	
2.2.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD	CUMPLE	18,19		NO CUMPLE	1	Debe anexar certificado de conformidad de primera parte suscrito por el representante legal del fabricante y el comercializador de los bienes de cada numeral
2.2.6. CERTIFICACIÓN DEL OFERENTE	CUMPLE	20,21		NO CUMPLE	1	Para el evento de distribuidores y/o comercializadores, deberán remitir el documento de autorización como distribuidor y/o comercializador expedido por el fabricante
2.2.7. CERTIFICACIÓN DE PLANTAS Y/O MAQUILAS	CUMPLE	22-35		No aporta		
2.2.8. VISITA TÉCNICA	N/A			N/A		
2.2.9. SEGURIDAD INDUSTRIAL	CUMPLE	36,37		CUMPLE	1	
2.2.10. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	CUMPLE	38,39		No aporta		
2.2.11. CERTIFICACIÓN PROCESO PRODUCTIVO	CUMPLE	40		No aporta		
2.2.13. CRITERIOS AMBIENTALES	CUMPLE	41-78				Debe anexar documentación de los criterios ambientales de la fábrica (CROYDON)

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II No. 035-SUADQ-INTR-2019.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	PENDIENTE SUBSANAR	HABILITADO SI/NO
MANUFACTURAS CAPITEX (ITEM 1)		SI
CONSORCIO DERBAC 2019 (ITEM 2)		SI
CROYDON COLOMBIA S.A. (ITEM 2)		SI
UNION TEMPORAL BOTA TENI PILF (ITEM 2)		SI
UNION TEMPORAL GWSAM (ITEM 1)		SI
VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S. (ITEM 1)	2.2.3 GARANTÍA TÉCNICA 2.2.3.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. 2.2.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD 2.2.6. CERTIFICACIÓN DEL OFERENTE 2.2.13. CRITERIOS AMBIENTALES	

CP. JORGE RUBIO GUAYARA
Comité técnico

ANEXO N° 4
VISITA TÉCNICA DOMICILIO COMERCIAL

	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL FORMATO: VISITA DE VERIFICACIÓN SEDE DEL OFERENTE	ANEXO No. Página: 1 de 1
NOMBRE DEL OFERENTE	UNION TEMPORAL BOTA TENI PILF- PLASTICAUCHO COLOMBIA S.A	
DIRECCIÓN	Cra 35 # 13-55 Jumbo valle del cauca	
FECHA:	11 de Julio 2019	
PROCESO:	SELOP 11 N° 035 SUADQ - EJTL - 2019	

En el proceso de la referencia se realizará la visita técnica a las instalaciones de los oferentes con el fin de verificar los siguientes puntos.

ASPECTO OBJETO DE VERIFICACIÓN		SI	NO	OBSERVACIÓN
	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O UNIDAD DE EXPLOTACIÓN ECONOMICA			
a	Identificación de la persona que atiende la visita	X		
b	Verificación de la dirección del establecimiento comercial local unidad de explotación económica oficina, conforme a lo estableado en su propuesta	X		
c	Cuenta con personal laborando en el establecimiento de comercial local unidad de explotación económica, oficina	X		
ORGANIZACIÓN LOGISTICA DEL OFERENTE DE ACUERDO A LA CALIDAD O CONDICIÓN CON QUE ACTUA (DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZADOR				
a b	Cuenta con la infraestructura para cumplir con el objeto contractual Cuenta con establecimiento de comercio y/o local debidamente autorizado (permisos de funcionamiento)	X		
c	Cuenta con insumos materia prima bienes y/o servicios que permitan satisfacer el objeto del proceso de contratación	X		
		X		
EN EL CASO DE SER FABRICANTE SE VERIFICA				
FABRICANTE NACIONAL				
a	**Existencia de maquinaria de producción**	X		
b	**Verificación del funcionamiento de la maquinaria de producción**	X		
c	**Presencia física del personal que labore en la cadena de producción**	X		
FABRICANTE EXTRANJERO				
a b	**Existencia y representación legal domicilio del apoderado en Colombia** **El apoderado en Colombia cuenta con oficina establecimiento de comercio o unidad de explotación económica**			
REGISTRO FILMICO Y/O FOTOGRAFICO				
	Se tomó registro fotográfico	X		
	Se tomó registro filmico	X		

NOTAS:
(1) La visita debe realizarse por el comité técnico evaluador y un asesor de la Dirección de adquisiciones, garantizando que la actividad sea acorde al objeto general del proceso.
(2) La visita es obligatoria para todos los oferentes que presentaron oferta
(3) Se tendrá en cuenta la documentación e información presentada por cada proponente con su oferta.
(4) La visita es de verificación, en caso de encontrar alguna inconsistencia entre la información reportada en la oferta y la visita, se reportará por el comité técnico evaluador, donde le solicitará al oferente la aclaración correspondiente, la cual deberá sustentarse por escrito

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR QUE REALIZALA VISITA

Antes de proceder a realizar la visita, **el responsable o responsables, efectuará(n) las siguientes verificaciones, y certificará(n) con su(s) nombre(s) y firma(s) en el "Formato: Lista de visita" ,el cumplimiento o no de cada requisito**.

1. Debe(n) verificar que cuenten con toda la información de la oferta presentada en el proceso.
2. Debe(n) organizar las visitas de tal manera que todos los miembros del comité técnico evaluador asistan o en su defecto el integrante del comité que se designe por el Ordenador del Gasto.
3. La visita se realizará conforme lo señala el anexo 1"datos del proceso" y se coordinará previamente con el oferente
4. Dejar registro fotográfico y filmico

Firma: _____ _____
Delegado Comité Técnico — Delegado de la Empresa

